

Delegación: Hacienda Pública
Servicio: Contratación Administrativa y Patrimonio
Ref.: MDHS/mmg
Asunto: Decreto adjudicación contrato “ juegos infantiles en Barriada los Olivareros ”
Expte.: CMOB02/2015

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto expediente que se tramita para la adjudicación del contrato de obra “ juegos infantiles en Barriada los Olivareros ”, expediente OB02/2015 mediante procedimiento de contrato menor, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de veinticuatro mil setecientos noventa y siete euros con veinticuatro céntimos de euros (24.797,24 €) IVA incluido.

Visto que se han presentado oferta por : UTRE MULTIGESTIÓN, S.L.HAGS-SWELEK,S.A., EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS S.A.,JUEGOS KOMPAN, S.A. y HPC IBERICA S.A.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente de referencia y visto informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, Don Fco. Javier Dorado García y el Delegado de Obras Públicas e Infraestructuras de Calificación y Valoración de Ofertas de fecha cinco de marzo de dos mil quince, que consta en el expediente.

Por el presente vengo en **RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de obras de “ juegos infantiles en Barriada los Olivareros”, expediente OB02/2015 mediante procedimiento de contrato menor, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de veinticuatro mil setecientos noventa y siete euros con veinticuatro céntimos de euros (24.797,24 €) IVA incluido, conforme a lo establecido en el art. 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

SEGUNDO: Excluir la oferta presentada por UTRE MULTIGESTIÓN S.L., conforme a lo dispuesto en el informe técnico, por no presentar la documentación administrativa conforme a lo exigido en el anuncio de licitación.

TERCERO: Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, atendiendo al informe de Calificación y Valoración de Ofertas, de conformidad con el siguiente orden:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA
EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS S.A.	19.560,06 €
JUEGOS KOMPAN S.A.	21.790,78 €
HAGS-SWELEK S.A.	21.854,78 €
HPC IBERICA S.A.	22.255,35 €

CUARTO: Adjudicar el contrato de obras “ juegos infantiles en Barriada los Olivareros ”, expediente OB02/2015 a EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS S.A. CIF:A30082945, por importe de

Código Seguro de verificación:oxrA9fyx69g0c0Ypahjkng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/03/2015
	FRANCISCO JOAQUIN SERRANO DIAZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
 oxrA9fyx69g0c0Ypahjkng==			

diecinueve mil quinientos sesenta euros con seis céntimos de euros (19.560,06 €,) al ser su oferta la económicamente más baja.

QUINTO: Autorizar y disponer el gasto por el importe de adjudicación con cargo a la aplicación presupuestaria O82.1531.6320015 (Nº Operación: 2015 22000079)

SEXTO: La facturación será mensual, entendiéndose por ello los suministros prestados durante el mes, o sea, del día 1 al 31. En las facturas se hará constar, entre otros datos, el **número del expediente de contratación**.

SÉPTIMO: Nombrar como responsable del contrato a D. Fco. Javier Dorado García (Arquitecto Técnico Municipal)

OCTAVO: La obra se realizará en dos meses desde la fecha de acta de comprobación del replanteo. El contrato tendrá carácter improrrogable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

NOVENO: Dese cuenta del presente a los licitadores comunicándole los recursos legales correspondientes, a la Delegación de Obras, a la Tesorería, a Intervención de Fondos Municipales y al Comité de Empresa a los efectos oportunos.

Lo decreta y firma el Teniente Alcalde del Área Económica, D. Francisco J. Serrano Díaz (P.D. de Alcaldía 14/10/2014), ante mí el Secretario General, D. Juan Borrego López , que doy fe en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Código Seguro de verificación:oxrA9fyx69g0c0Ypahjknq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/03/2015
	FRANCISCO JOAQUIN SERRANO DIAZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	oxrA9fyx69g0c0Ypahjknq==		



oxrA9fyx69g0c0Ypahjknq==